ACUERDO No 07
SEPTIEMBRE 11 DE 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL E.S.E DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA (Q.) PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL E.S.E DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA (Q.), en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 1438 del año 2011, la Ley 1797 del año 2006, normatividad reglamentaria y en especial el Acuerdo de junta directiva No. 002 de marzo de 2008 (por medio de cual se expide los Estatutos de la E.S.E).

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo al Decreto compilatorio 111 de enero de 1996, en uso del artículo 5, las Empresas Sociales del Estado del orden nacional que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado. (L. 225/95, arto11).

2. Que la ESE San Vicente de Paul de Circasia Quindío, se rige para efectos presupuestales por el Decreto 115 de enero de 1996, "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras".

3. Que la programacion, ejecucion y seguimiento del presupuesto de ingresos y gastos para efectos presupuestales la Empresa Social del Estado se sujeta al regimen previsto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y en el marco de la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el Decreto 1876 de 1994, y demas normas concordantes y que le son aplicables, en especial las conferidas en el Decreto 111 de 1996 y Decreto 115 de 1996, (Compilado en el Decreto Unico Reglamentario del Sector Hacienda y Credito Publico, numero 1068 del 26 de Mayo de 2015).

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500670 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

Powered by CamScanner

4. Que de acuerdo al **"Convenio interadministrativo de transferencia de recursos de subsidio a la oferta del sistema general de participaciones, para la prestación de servicios de salud en la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA en cumplimiento a lo señalado en la resolución 484 de 2024 del ministerio de salud y protección social"** se asignó el valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. ($294.641.717), generando un mayor valor al inicialmente presupuestado por DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($18.044.957), que debe ser adicionado al presupuesto de ingresos y gastos 2026.

5. Que, de acuerdo a los considerandos anteriores, deben ser adicionados al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2026, la suma de DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENT Y SIETE PESOS MCTE ($18.044.957),

6. Que en cumplimiento al Articulo 132 del ACUERDO No 020 de 2015 **POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA"**

- ***ARTÍCULO 132: MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO.*** Las modificaciones que afecten el valor total de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobadas por el Comité Municipal de Política Fiscal - COMFIS.

- Las Secretarías de Hacienda y Planeación Municipal podrán solicitar la información que se requiera para su estudio y evaluación.

Por lo expuesto, la Junta Directiva del Hospital San Vicente de Paul:

ACUERDA

1. **ARTÍCULO PRIMERO. ADICIÓNESE** al Presupuesto de Ingresos del Hospital San Vicente de Paul de Circasia, Quindío Empresa Social del Estado para la vigencia fiscal 2026 por valor de de DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENT Y SIETE PESOS MCTE ($18.044.957), así:

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

Powered by CamScanner

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	INGRESOS	$ 18.044.957,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	$ 18.044.957,00

2. **ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓNESE** al Presupuesto Gastos del Hospital San Vicente de Paul de Circasia, Quindío Empresa Social del Estado para la vigencia fiscal 2026 por valor de DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENT Y SIETE PESOS MCTE ($18.044.957),así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	GASTOS	$ 18.044.957,00
2.4	GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL	$ 18.044.957,00

3. **ARTICULO TERCERO:** Que teniendo en cuenta que el presente acto administrativo modifica el valor total de los ingresos y de los gastos, requiere la aprobación de Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Circasia Quindío, a los once (11) días del mes de Septiembre de Dos Mil veintiséis (2026).

JULIAN ANDRES PEÑA SIERRA
Presidente

YULY STHEPANY LLANO HENAO
Secretaria

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

Powered by CamScanner